

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALDEA DEL REY

ANUNCIO

Exposición pública de modificación de créditos 2023/088 por suplemento de crédito.

En sesión plenaria ordinaria de fecha 6 de octubre de 2023 se aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito del vigente presupuesto municipal en su modalidad de suplemento de crédito número 2023/088.

De conformidad con el acuerdo adoptado y con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el artículo 169 del mismo texto legal, se expone al público en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos en las dependencias de la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La modificación de crédito se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Aldea del Rey, 9 de octubre de 2023.- El Alcalde-Presidente, Cándido Barba Ruedas.

Anuncio número 3820

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>